



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”.

Asunción, 20 de diciembre del 2020

**ACTA DE COMPROMISO
SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

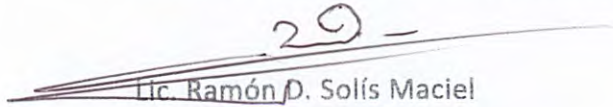
El que suscribe, Pedro Lorenzo Alliana Rodríguez, Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, conjuntamente con los integrantes del Comité de Control Interno de la Honorable Cámara de Diputados, de acuerdo a la Resolución N° 2364 de fecha 20 de julio de 2020, manifiestan su interés en coadyuvar de manera directa y recurrente en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno en la Honorable Cámara de Diputados, a través de la expedición de actos administrativos que sean necesarios para dar continuidad a la implementación del mencionado modelo, en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Institución y en particular a lo establecido en el Decreto N° 962/08 y a la Resolución CGR N° 377/16, por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP 2015.

El Modelo de Control Interno que se adopta, se constituirá en un instrumento gerencial que permitirá el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión, y la cualificación del ejercicio de Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de sus fines sociales.

El Modelo de Control Interno busca unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

La Honorable Cámara de Diputados y su Comité de Control Interno expresan su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la Institución, conforme a la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para **Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015** y convoca a los demás niveles directivos y a todos los Funcionarios a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos institucionales de la Institución.

Igualmente, el Señor Presidente y su Comité de Control Interno se comprometen a trabajar en la sensibilización sobre el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015 y a generar y estimular la participación de los funcionarios a su cargo en el desarrollo, Implementación, seguimiento y evaluación del Modelo.


Lic. Ramón D. Solís Maciel
Director General
Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Diputados



Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”.



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”.

Así mismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones, producto de la evaluación independiente de los Órganos de Control Internos y Externos, como un insumo básico dentro del proceso de planeación y seguimiento.

Para constancia se firma en la ciudad de Asunción a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veinte.



Pedro Lorenzo Alfiana Rodríguez
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

Abog. Julio Cabrera
Secretario Administrativo

Lic. Carlos Samudío
Secretario General

Lic. Martín Rodríguez
Director Gral. de Gabinete

Lic. Ramón Solís
Director Gral. de Administración y Finanzas

Lic. Stella Chenú de Peña
Directora Gral. de Fortalecimiento Institucional

Abg. Carlos Ortiz
Director Gral. de RR.HH.

Lic. Ricardo Vaesken
Director Gral. de UOC

Roberto Samaniego
Director Gral. de Comunicación

Lic. Lidia Rolón
Directora Gral. de Auditoría Interna

Abog. Liliana Bengoechea
Directora Gral. de Asesoría Jurídica

Lic. Isabel Ozuna

Directora Gral. de Ceremonial y Protocolo

Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”.